

1805

DECRETO N° _____

TEMUCO,

10 AGO 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 99, con fecha 25 de junio de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Noche Digna".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MANUEL LAUTARO ANCAO QUIJON	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Noche Digna en las siguientes funciones: Julio a Octubre 2021 .- Realizar atención directa a los/las participantes, entregando contención emocional e intervención en crisis, en los casos que sea necesario. .- Planificar semanalmente junto al coordinador el recorrido de la ruta social. (Mapa de Ruta). .- Realizar registro inmediato de las personas atendidas y prestaciones entregadas en el SND u otro que disponga el Ministerio. .- Comunicar a la CCR, el inicio y término de cada turno, la planificación semanal y diaria del recorrido de la ruta, además del total de prestaciones entregadas en cada turno. .- Actualizar e informar mapeo de puntos calles y realizar recorridos para detectar nuevos focos de atención. .- Gestionar la derivación de casos sociales o necesidades de los/las participantes, siempre que el equipo de la ruta tenga capacidad para ello.	
Monto Mensual: 4 cuotas de \$ 700.000.-	Monto Total: \$ 2.800.000.-
Periodo desde : 20 de julio de 2021	Hasta: 31 de octubre de 2021
Imputación : 214.05.06.003.011	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.800.000.- (Dos Millones Ochocientos Mil Pesos); y financiados por el Ministerio de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.011 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Programa Noche Digna "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/xsv

Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



214.05.06.003.011	
SALDO INICIAL	\$ 2.800.000
PREOBLIGACION	\$ 2.800.000
SALDO FINAL	\$ 0
CME/xsv	